

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., JUEVES 1° DE JULIO DE 1993

AÑO II SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 24

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
HUGO DIAZ THOME

II a

SUMARIO

| | |
|---|---------|
| LISTA DE ASISTENCIA | pág. 2 |
| DECLARACION DEL QUORUM | pág. 2 |
| LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR | pág. 2 |
| ASUNTOS DE LA PRIMERA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL | pág. 5 |
| PROPUESTA DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | pág. 20 |
| PROPUESTA QUE EN MATERIA DE FOMENTO ECONOMICO Y PROTECCION AL EMPLEO PRESENTA EL REPRESENTANTE CLEMENTE SANCHEZ OLVERA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | pág. 21 |
| PROPUESTA QUE SOBRE INVIDENTES, PRESENTA EL REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ | pág. 22 |

A las 11:14 horas. **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA LUCIA RAMIREZ ORTIZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente hay una asistencia de 42 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- II Asamblea de Representantes del Distrito Federal Sesión Ordinaria 1o. de julio de 1993.

Orden del Día.

1. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.

2. Asuntos de la Primera Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

3. Propuesta de Reformas y Adiciones al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, que presenta el Partido Revolucionario Institucional.

4. Propuesta que en materia de Fomento Económico y Protección al Empleo presenta el Representante Clemente Sánchez Olvera del Partido Revolucionario Institucional.

5. Propuesta que sobre invidentes, presenta el Representante Ramón Jiménez López.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la Sesión Anterior

ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, compañera Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, Señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA SEGUNDA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVENTA Y TRES.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME

En la Ciudad de México, a las once horas con diez minutos del día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres, la Presidencia declara abierta la Sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y dos ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas en los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Secretaría procede a dar lectura al Informe de actividades presentado por la Cuarta Comisión de Ecología.

Enseguida, para formular comentarios sobre el Informe de referencia, hace uso de la palabra el Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco del Partido Acción Nacional.

Acto continuo hace uso de la palabra el Representante Jaime Arceo Castro para presentar

a nombre del Partido Revolucionario Institucional, una Propuesta de Reformas y Adiciones al Reglamento de Agua y Drenaje del Distrito Federal, la cual se turna, para su análisis y dictamen a la Cuarta Comisión.

Igualmente, para presentar una Propuesta a fin de que se recomiende al Departamento del Distrito Federal se lleve a cabo un proyecto de regeneración, reconstrucción, plantación, conservación y mantenimiento del Bosque de Nativitas, hace uso de la palabra el Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco. Dicha propuesta se turna, para su análisis y dictamen, a la Cuarta Comisión.

Asimismo para dar lectura a otra Propuesta con el fin de solicitar al Departamento del Distrito Federal un informe sobre el origen y los efectos de las partículas suspendidas, así como la concentración diaria por tipo de partículas, y del estado que guarda el Programa para el Control de Emisiones Contaminantes de la Industria del Valle de México y el Programa de Conversión a Gas del Transporte Público y Concesionado, hace uso de la palabra la Representante Laura Itzel Castillo Juárez. Dicha Propuesta se turna, para su análisis y dictamen, también a la Cuarta Comisión.

El siguiente punto es el relacionado con los asuntos del Décima Cuarta Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Armando Jurado Alarid para presentar a nombre de la Décima Cuarta Comisión una propuesta con el siguiente Punto de Acuerdo: Único: Que la Asamblea recomiende al Congreso de la Unión la incorporación en la Nueva Ley General de Educación, de los derechos de los usuarios de los servicios que prestan los particulares, tanto en lo referido al número y proceso de asignación de becas, costo de colegiaturas e inscripción, solicitando que a dicha propuesta se le dé el trámite que señala el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Con el fin de considerar si este asunto debe estimarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores y, sin que motive debate, el Pleno considera que es de urgente y obvia resolución.

Puesta a discusión de la Asamblea el Punto de Acuerdo propuesto, hace uso de la palabra, para

razonar su voto, el Representante Rafael Guarneros Saldaña del Partido Acción Nacional.

Y, sin que motive debate, se aprueba el Punto de Acuerdo propuesto, acordando la Presidencia que el mismo se haga del conocimiento de la Honorable Cámara de Diputados.

Enseguida hace uso de la palabra el Representante Bernardo Quezada Salas también a nombre de la Décima Cuarta Comisión, para presentar una Propuesta con el siguiente Punto de Acuerdo: Que la Asamblea de Representantes recomiende al Departamento del Distrito Federal que se aprovechen los períodos vacacionales y se cumpla con el compromiso de mantenimiento de las escuelas; que exista mayor vigilancia en la ejecución de los trabajos contratados, ya que se han presentado a esta Asamblea, informes del no cumplimiento en tiempo y calidad; que se considere por parte de esta Dependencia, un incremento a la partida presupuestal en el rubro de mantenimiento de planteles, solicitando igualmente que dicha propuesta se considere de urgente y obvia resolución.

En los términos del artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y con el fin de determinar si este asunto se considera de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores. Sin que motive debate, el Pleno aprueba que se considere como de urgente y obvia resolución.

Puesta a discusión la propuesta de referencia, y por no haber oradores en contra, se somete a votación del Pleno, que la aprueba en sus términos.

La Presidencia acuerda: Hágase del conocimiento del Jefe del Departamento del Distrito Federal el Punto de Acuerdo aprobado.

Para referirse a la Iniciativa de Ley General de Educación que se encuentra en estudio en la Honorable Cámara de Diputados, hace uso de la palabra el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar del Partido de la Revolución Democrática.

Y para formular sus comentarios en relación con los asuntos de la Comisión de Educación, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Rafael Guarneros Saldaña, del Partido Acción Nacional; Marcos Gutiérrez Reyes del Partido del

Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Armando Jurado Alarid del Partido Revolucionario Institucional y Bernardo Quezada Salas, también del Partido Revolucionario Institucional.

A continuación hace uso de la palabra el Representante Jorge Gaviño Ambriz quien a nombre del Comité de Atención Ciudadana, informa a la Asamblea sobre la atención que se ha dado a la denuncia que le fue turnada a dicho Comité por el Pleno, en relación a los problemas de los vecinos de la Colonia Valle de Luces, presentada por la Representante Laura Itzel Castillo Juárez del Partido de la Revolución Democrática.

Para referirse a este mismo asunto, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: María Valdéz Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática; Roberto Campa Cifrián del Partido Revolucionario Institucional; y Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, quien señala que a la Representante de su partido, Laura Itzel Castillo Juárez recibió algunos daños a su llegada a este Recinto y por ello, presenta a la consideración del Pleno el siguiente Punto de Acuerdo: Unico: Que esta plenaria de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal condena y rechaza de manera enérgica las agresiones sufridas por un integrante de este cuerpo colegiado el día de hoy al ingresar a este Recinto, solicitando que su Propuesta se considere de urgente y obvia resolución.

Al término de su intervención, el Representante Hidalgo Ponce da respuesta a preguntas que le formulan los Representantes Roberto Campa Cifrián, Hilda Anderson Navares y Guadalupe Pérez de Tron.

En los términos del artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y con el fin de determinar si el punto propuesto se considera de urgente y obvia resolución, la Presidencia abre el registro de oradores.

Hace uso de la palabra, en contra, el Representante Jorge Schiaffino Isunza del Partido Revolucionario Institucional quien da respuesta a una interpelación que le formula el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar.

En favor de su Propuesta hace uso de la tribuna el Representante Javier Hidalgo Ponce del Partido de la Revolución Democrática; quien da respuesta a una interpelación que le formula la Representante Rosa María Hernández Romero del Partido Revolucionario Institucional.

En contra, vuelve a hacer uso de la palabra el Representante Jorge Schiaffino Isunza y en pro, el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar del Partido de la Revolución Democrática, quien responde a preguntas que le formulan los Representantes Schiaffino Isunza y Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Puesto a votación del Pleno si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, por mayoría de votos se determina que no es de urgente y obvia resolución.

A solicitud de los Representantes Javier Hidalgo Ponce y Jorge Alberto Ling Altamirano, la Presidencia ordena a la Secretaría que se repita la votación, y nuevamente el pleno por mayoría de votos, con once en contra y tres abstenciones, determina que este asunto no es de urgente y obvia resolución.

Para continuar con el tema y para alusiones personales, después de algunas aclaraciones de la Presidencia, hace uso de la palabra el Representante Jorge Gaviño Ambriz.

Y para hechos sobre el mismo asunto, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes; Laura Itzel Castillo Juárez, María Valdéz Romero, Carlos González Arriaga del Partido Revolucionario Institucional y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

En virtud de que durante su primera exposición, el Representante Jorge Gaviño Ambriz solicitó que se cite al Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa, a fin de que comparezca ante el Comité de Atención Ciudadana el próximo día siete de julio, para analizar a fondo el problema de la Colonia Valle de Luces, la Presidencia acuerda que dicha solicitud se turne a la Comisión de Gobierno, para los efectos correspondientes.

Enseguida hace uso de la palabra el Representante Ramón Choreño Sánchez, para presentar a nombre

de su Partido, el Revolucionario Institucional, una propuesta a fin de que se revise junto con las autoridades del Departamento del Distrito Federal y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la normatividad relativa a la conservación de los inmuebles, monumentos y zonas históricas catalogadas por dicho instituto. Se turna para su atención a la Décima Tercera Comisión.

A continuación hace uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala para denunciar que la compañía refresquera denominada Coca-Cola, viene operando en la zona de Iztapalapa, vendiendo su producto en condiciones altamente contaminadas. Se turna, para su análisis y dictamen, a la Sexta Comisión.

Igualmente hace uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce para denunciar el atropello de que han sido víctimas los denominados "Niños de la Calle", solicitando que esta Asamblea se pronuncie contra el uso de la violencia en perjuicio de esos menores y a fin de que se realice un plan emergente para su atención.

Para abordar el mismo tema, hace uso de la palabra el Representante Juan Carlos Sansores Betancourt del Partido Revolucionario Institucional.

Se turna esta denuncia, para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera, Segunda y Sexta.

A continuación, hace uso de la palabra nuevamente el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, para referirse a una Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Constitución General de la República, que, señala, fue presentada por algunos miembros de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, presidida por el Diputado Felipe Gómez Mont del Partido Acción Nacional.

Asimismo, para expresar sus comentarios en relación a la intervención del Representante Ramírez Ayala, hace uso de la palabra la Representante Patricia Garduño Morales, del Partido Acción Nacional.

Agotados los asuntos de carterá, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar

el próximo jueves primero de julio, a las once horas".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, compañera Secretaria, al desahogo del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a los asuntos relacionados con la Primera Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, y para dar lectura al Informe de actividades de la Primera Comisión, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante-Carlos Hidalgo Cortés. Permítame, señor Representante.

Esta Presidencia insta a los ciudadanos Representantes a guardar silencio y poner atención al orador en turno, a efecto de llevar a cabo el mejor desahogo de los asuntos que se verán el día de hoy en esta Sesión.

Continúe, señor Representante Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTÉS.- Ciudadano Representante Hugo Díaz Thomé, Presidente de la Mesa Directiva de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal: Compañeras y compañeros miembros de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, presenta a su consideración el Informe de actividades realizadas durante el período de receso que comprende del 16 de enero al 15 de abril de 1993.

I.- Seguridad Pública

a) Proyecto de Iniciativa de Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal.

b) Reuniones de trabajo con funcionarios de instituciones de seguridad pública.

c) Reuniones de trabajo, de Comisiones Unidas, Primera y Segunda, con funcionarios de la Procuraduría General del Distrito Federal.

d) Reuniones con funcionarios de instituciones privadas.

e) Difusión de temas relacionados con la seguridad pública.

II.- Protección Civil

a) Reuniones de trabajo con funcionarios de instituciones relacionadas con protección civil.

b) Invitaciones a instituciones de protección civil.

III.- Sesiones de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Sesiones de trabajo de la Subcomisión de Protección Civil.

IV.- Informe de asuntos turnados a la Primera Comisión por el Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

a) Propuestas.

b) Denuncias.

V.- Gestoría y Asesoría

I.- Seguridad Pública

a) Proyecto de Iniciativa de Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal.

El día 4 de febrero se entregó a los miembros de la Comisión el proyecto de Iniciativa de Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal de la Cámara de Diputados, en el que participó la Mesa Directiva de nuestra Comisión y la Presidenta de la Segunda Comisión.

El día 18 de marzo, se celebró la última reunión del citado grupo de trabajo, en la que los participantes hicimos llegar nuestros comentarios y observaciones más recientes.

Los días 23 y 24 de junio se presentó, discutió y aprobó en al Cámara de Diputados la Iniciativa presentada por la Comisión del Distrito Federal de la misma.

b) Reuniones de trabajo con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; (Comisiones Unidas Primera y Segunda).

De conformidad con lo acordado con el ciudadano Procurador, hemos sostenido reuniones de trabajo mensualmente, en las que se nos ha informado de los avances que dicha Institución ha logrado respecto de sus Planes de Programas, tales como el de 20 puntos, dado a conocer el día 7 de julio de 1992; se ha informado respecto a la manera como las diferentes áreas de la Procuraduría cumplen con la función que tienen encomendada, destacándose lo que se refiere a la creación de nuevas agencias del Ministerio Público Especializadas, las que empezaran a funcionar una vez que se terminen los cursos de capacitación de aquellos que sean los titulares de las mismas; trabajos relacionados con la revisión de la normatividad de la propia Procuraduría, así como propuestas de modificación al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, en las que se amplía la posibilidad de participación de la figura de la coadyuvancia en el proceso; los trabajos efectuados por la recientemente creada Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica, relacionados con niveles de impacto en la ciudad y en particular en las diferentes delegaciones y colonias, así como los horarios de mayor incidencia de los diferentes delitos; también se hizo de nuestro conocimiento, la implantación de diversos operativos para combatir bandas en microbuses, de protección a zonas escolares y el permanente de protección a la ciudadanía, etcétera; por último, también hemos sido informados del Comité Para la Prevención del Delito.

c) Reuniones de Trabajo de la Presidencia de la Primera Comisión con funcionarios relacionados con Seguridad Pública.

Con la doctora Gloria Carzola, Directora del Centro de Apoyo a Víctimas de Violencia Sexual, y visita al propio centro a fin de evaluar el funcionamiento de las Agencias Especializadas en Atención a Víctimas de Delitos Sexuales, particularmente por lo que respecta a apoyo legal y psicológico a víctimas, así como para proponer políticas de respaldo presupuestal al centro.

Con el licenciado Pablo Monzalvo, Director de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, a fin de conocer la situación de la Institución a su cargo y de sus integrantes, estableciendo mecanismos de coordinación con esta Comisión.

Con el contador público Alejandro Posadas Espinoza Director General de Servicios de Apoyo de la Secretaría General de Protección y Vialidad, a fin de tratar formas de coordinación para la canalización de denuncias a través de la Contraloría Interna, así como propuestas de coordinación y contenido de IV Encuentro de Policía Municipal a realizarse en la Ciudad de México, cuya organización estara a cargo del Gobierno del Distrito Federal.

d) Reuniones de la Presidencia de la Comisión con funcionarios de Instituciones Privadas.

Foro anual de la CANACO sobre Seguridad Pública.

e) Difusión de temas relacionados con Seguridad Pública.

Participación de distintos miembros de la Comisión en Programas de Radio y Televisión, acerca de temas de Seguridad Pública, Corrupción Policiaca, Robos de Autos, etcétera.

II Protección Civil

a) Reuniones de trabajo con funcionarios de Instituciones relacionadas con Protección Civil.

Reunión con el licenciado Fernando Menéndez Garza, Secretario Técnico de la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control Ambiental del Valle de México con la Cuarta Comisión y con la Presidencia de la Primera, para tratar Programa de Desechos Peligrosos.

Recorrido con el licenciado Carlos Cristiani, a instalaciones del Servicio Computarizado de Emergencia 08.

Desayuno de trabajo de la Presidencia de la Comisión con el licenciado Luis Wintergerst, Subdirector de Protección Civil de la Delegación Venustiano Carranza, sobre programa de Protección Civil en Bancos con la participación de funcionarios de Banamex.

b) Invitaciones a Instituciones de Protección Civil.

Inauguración de la Estación de Bomberos de la Delegación Iztapalapa.

Inauguración del Servicio Computarizado de Emergencia 08.

III Sesiones de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

Se convocó a una reunión de la Primera Comisión a fin de informar sobre los avances del Proyecto de Iniciativa de Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal, y coordinar los trabajos de la Subcomisión encargada de la revisión del Reglamento de Protección Civil, así como de la Ley y Reglamento sobre faltas de Policía y Buen Gobierno; en dicha reunión se presentó un informe relacionado con las denuncias y propuestas turnadas a la Primera Comisión por el Pleno de esta Asamblea.

Relacionadas con la Subcomisión de Protección Civil, se han sostenido reuniones con el licenciado Efraín de Gyves, Director General de Protección Civil del Departamento del Distrito Federal, a fin de iniciar los trabajos de revisión del Reglamento respectivo.

IV Informe de Asuntos enviados a la Primera Comisión por el Pleno de la Asamblea, en distintos períodos; estado actual de dichos asuntos.

1) Propuestas.- Esta Comisión se avocó al estudio, análisis y dictamen de las que le fueron turnadas, con los siguientes resultados:

a) Formación de un Organismo Defensor de los Derechos Humanos para el Distrito Federal y la Ley Orgánica respectiva, presentada por el PRD (14 de mayo de 1992).

Por acuerdo tomado por los miembros de esta Comisión, la misma se integró a los trabajos de Comisiones Unidas Segunda y Décima Segunda, que estudiaban el Proyecto de Iniciativa de Ley de Defensor de los Derechos Humanos en el Distrito Federal, presentada por el Grupo Partidista de Acción Nacional.

Dichas Comisiones elaboraron el dictamen respectivo y lo sometieron a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el que habiendo sido aprobado, en su oportunidad, fue enviado a la Cámara de Diputados.

b) Para que se esclarezcan los hechos en que perdiera la vida el periodista Ignacio Mendoza Castillo, presentada por el Representante Alejandro Rojas Díaz-Durán (16 de noviembre de 1992).

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha informado a la Primera Comisión lo siguiente:

Se inició la Averiguación Previa por delito de homicidio y con fecha 30 de noviembre de 1992 se consignó y ejerció acción penal en contra de Salvador Zarazua Ortega como presunto responsable del ilícito, radicándose en el Juzgado Quinto Penal del fuero común bajo partida número 190/92 y rindiendo en esa misma fecha el inculpado su declaración preparatoria.

Con fecha 3 de diciembre de 1992 se dictó auto de formal prisión al citado señor Zarazua Ortega como probable responsable de la comisión del delito de homicidio, ordenándose la apertura del proceso ordinario, el cual se encuentra en trámite.

c) Ordenanza para delimitar las Zonas de Alta Seguridad del Sistema de Transporte Colectivo Metro, presentada por la Comisión de Gobierno con el objeto de proteger a los usuarios ante posibles riesgos de aplastamiento, por la ocupación de los andenes por comerciantes ambulantes. (15 de diciembre de 1992).

Fue dictaminada el 17 de diciembre de 1992 por Comisiones Unidas Primera y Séptima.

d) Para solicitar al Departamento del Distrito Federal que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, dé a conocer a padres se familia el instructivo sobre riesgos en caso de sismos, presentada por la Representante Patricia Garduño Morales. (5 de enero de 1993).

2) Denuncias

a) Sobre abusos y maltrato al público por operadores de grúas de Tránsito, presentada por el PRD y el PARM (27 de noviembre de 1991).

La Contraloría Interna de la Secretaría General de Protección y Vialidad, informó a esta Comisión, que por acuerdo superior se tomó la determinación de asignar nuevas funciones a operadores de grúas, a quienes se les habían detectado irregularidades, quedando sujetos a los procedimientos instaurados tanto ante el Consejo de Honor y Justicia, como ante la Subdirección de Responsabilidades, dependiente de la propia Contraloría.

b) Sobre agresiones al policía preventivo Fernando Huitrón presentada por el PRD. (27 de noviembre de 1991).

Esta Comisión se avocó a la investigación del caso, para lo cual celebró reuniones con funcionarios de la Secretaría General de Protección y Vialidad, solicitándoles formalmente al Secretario General de la misma, la información respectiva.

La mencionada Secretaría envió a esta Comisión un voluminoso expediente, el que contiene historial de antecedentes, promociones, incentivos y conducta policial del ciudadano Huitrón García, así como las actas de las investigaciones que la citada Secretaría llevó a cabo con motivo de la denuncia formulada.

Del examen minucioso de la documentación en cuestión, se desprende que el policía denunciante no probó las acusaciones que formuló, en razón de lo cual, así se da cuenta al Pleno de esta Asamblea y se hará del conocimiento de la multicitada Secretaría.

c) Sobre la violación de una persona de sexo femenino en la Décimo Tercera Delegación, presentada por todos los partidos. (10 de enero de 1992).

En relación a este caso, la Dirección General de Orientación y Asistencia Jurídica del Departamento del Distrito Federal, informó a esta Primera Comisión que, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades de Funcionarios Públicos, se ha impuesto una sanción administrativa a los ciudadanos Efraín Sánchez Alba y Jorge Lozoya Napoles, consistente en la destitución de los cargos de Juez Calificador y Secretario, respectivamente, en el Juzgado 13 Calificador de la Delegación Gustavo A. Madero, del Departamento del Distrito Federal.

Por su parte, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informó a esta Comisión que la Novena Sala del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dictó sentencia con fecha 25 de junio de 1992, condenando a Jorge Jiménez Tinajero, a ocho años de prisión, por el delito de violación; este último interpuso juicio de amparo en contra de la sentencia mencionada, habiéndose negado la protección de la Justicia Federal al citado quejoso, con fecha 26 de febrero del año en curso; en cumplimiento de esta Resolución, se giró orden de reaprehensión, la cual fue complementada con fecha 28 de mayo del presente año enviando al sentenciado al Reclusorio Preventivo Norte.

d) Sobre el uso que se da a un predio ubicado en la calle número 4, Colonia San José Insurgentes, presentada por la Representante Guadalupe Pérez de Tron. (15 de enero de 1992).

Con la intervención de la Comisión de Uso de Suelo así como la de Seguridad Pública y Protección Civil y después de celebrar diversas pláticas, con fecha 18 de marzo de 1992, se llevó a cabo un convenio entre la Delegación Benito Juárez, el Representante Legal de la Empresa que ocupaba el inmueble y la Asociación de Residentes de la Colonia San José Insurgentes, por medio del cual se estableció, entre otros compromisos, que la empresa en cuestión desocuparía el inmueble ubicado en el predio materia de la denuncia, a más tardar el día 31 de diciembre de 1992.

Dicho convenio se complementó en sus términos, por lo que el conflicto planteado quedó totalmente solucionado.

e) De vecinos de las Colonias Ajusco y Santo Domingo de los Reyes, en relación con la instalación de depósitos de combustible de Teléfonos de México, presentada por el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala. (29 de noviembre de 1992).

Después de que esta Comisión celebró diversas reuniones con los vecinos del lugar, con funcionarios de la Delegación de Coyoacán y con Directivos de la empresa, se clausuró la obra por lo que toca a dichos depósitos, continuando la misma solamente en relación al edificio destinado a oficinas.

Esta Comisión ha solicitado recientemente al Delegado del Departamento en Coyoacán, nos

proporcione información sobre la situación actual del proyecto.

f) Por escurrimiento de gasolina en la estación de servicio ubicada en San Jerónimo y Bolívar. (27 de abril de 1992).

La Dirección General de Gobierno informó a esta Comisión que, tomando en consideración la ubicación de dicha estación de servicio en una zona de intenso tránsito, así como que, el origen del derrame obedeció a una fuga en uno de los tanques de gasolina Nova, lo que evidenció deficiencia en el manejo, poniéndose en riesgo a los vecinos, se tomó la decisión de clausurarla definitivamente para garantizar la seguridad y tranquilidad de los habitantes de la zona..

g) Desalojo de vecinos del predio ubicado en las calles de Navarra número 235, presentada por el PRD. (15 de mayo de 1992).

Vecinos de la calle de Navarra número 235 manifiestan que han formulado diversas denuncias de hechos a las que han correspondido los números SC/8944/91-10, SC/11666/91, sin que a las mismas se les haya dado el trámite correspondiente.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informó a esta Comisión que, por lo que toca a la Averiguación Previa primeramente citada, el Ministerio Público practicó las diligencias necesarias, estimando insuficientes los elementos para su integración y, en consecuencia, con fecha 6 de abril de 1992 dictó acuerdo de reserva, hasta en tanto se aporten mayores datos.

Por lo que se refiere a las averiguaciones previas mencionadas en segundo, tercero y cuarto lugar, éstas fueron radicadas en la Mesa 2 de la Fiscalía de Servidores Públicos, habiéndose acumulado, y, ante la carencia de elementos, con fecha cinco de diciembre de 1991 se enviaron al archivo con ponencia de reserva, hasta en tanto los interesados aporten datos suficientes para su integración.

Posteriormente, en relación a la última de las indagaciones mencionadas, el Ministerio Público estimó proponer el No Ejercicio de la Acción Penal con fecha cuatro de agosto de 1992, de acuerdo a los elementos aportados.

h) Sobre el peligro que representan los ductos que conducen productos Pemex y que subterráneamente atraviesan las casas de la Colonia Valle de San Lorenzo, presentada por el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala. (20 de mayo de 1992).

Comisiones Unidas de Ecología, Uso de Suelo y Seguridad Pública y Protección Civil, sostuvieron reuniones con los vecinos, con miembros de la Delegación y con Técnicos de Pemex y realizaron un recorrido con el objeto de conocer los avances de la obra, dado que su construcción motivó la preocupación de los vecinos. En reuniones con Pemex se entregaron documentos relacionados con la construcción del gasoducto y las medidas de seguridad respecto de la obra y se asumieron compromisos para garantizar la participación de los vecinos en la supervisión de la misma, comprometiéndose a que cada medida sería consultada por los mismos.

i) Sobre instalaciones de Pemex e Industrias contaminantes en la Delegación Iztacalco, presentada por el PRI. (5 de junio de 1992).

La Delegación del Departamento del Distrito Federal, informó a esta Primera Comisión que el Delegado en compañía del Presidente de la Junta de Vecinos y la Presidenta de la Asociación de Residentes de la Colonia, hicieron un recorrido por la planta el día 2 de junio de 1992; en dicho recorrido se les informó que las medidas de seguridad, los sistemas de verificación y calidad de las instalaciones, están dentro del marco que establece la normatividad nacional a través de la Secretaría de Desarrollo Social así como de la normatividad internacional establecida por la Sociedad Americana de Pruebas Materiales, el Instituto Americano del Petróleo, la Sociedad Americana de Protección contra el Fuego y la Sociedad Americana de Especificación de Materiales.

Asimismo nos manifestó que para el desempeño de los operadores de pipas, se les está capacitando de manera constante, a fin de que brinden un buen servicio y sean corteses con la comunidad. En cuanto a la señalización, se han venido colocando postes de concreto y metálicos, por los lugares donde atraviesan los ductos, colocándose topes y manifestando que están en disposición de trabajar con la Delegación para colocar las señales que se consideren necesarias.

Por lo que toca al punto de derrames y filtraciones, Pemex informa que no los hay y que tiene implementados varios programas de inspección con una compañía extranjera que de manera permanente supervisa las instalaciones, los mantos friáticos, llenándose bitácoras de dichas supervisiones, además de que cuentan dentro de su estructura organizacional con toda un área de seguridad, tanto para las instalaciones de la planta como para la comunidad en general.

j) Por actos de corrupción de elementos de la policía preventiva, presentada por el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala. (10 de julio de 1992).

Recientemente la Secretaría General de Protección y Vialidad ha enviado a esta Comisión, documentación de la que se desprende que la Contraloría Interna de la citada Secretaría declaró improcedente dicha denuncia, toda vez que los policías José Luis Olivares Martínez y José de Jesús Salgado Granados, supuestas víctimas de extorsión por parte del Mayor David Montaña Alcocer, manifestaron, dentro del procedimiento respectivo, no tener conocimiento de los hechos a los que la citada denuncia obedecía y, por el contrario, abonaron la conducta del mencionado Mayor Montaña Alcocer.

k) Por abusos de la Policía Bancaria e Industrial en el Club Deportivo de la Unidad Nonoalco-Tlatelolco, presentada por el PRI. (10 de julio de 1992).

De conformidad con la información proporcionada por la Secretaría General de Protección y Vialidad, de acuerdo con la Averiguación Previa número 7a/4194/92-07, ambas partes se formularon acusaciones recíprocamente habiendo sido las mismas puestas en libertad por falta de elementos para su consignación.

l) Por el desalojo de las oficinas del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, ubicadas en las calles de Medellín número 355, presentada por el PFCRN. (10 de julio de 1992).

De acuerdo con la información proporcionada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el señor Víctor García Ramírez, Agente de la Policía Judicial de la citada Procuraduría y señalado como responsable de los hechos a que dicha denuncia se refirió, fue destituido, del servicio

de la citada Institución con motivo del procedimiento tramitado ante la Contraloría Interna respectiva, bajo expediente número 565/91, por hechos en los que se vio involucrado con anterioridad a aquellos a los que se refería la denuncia del Representante Domingo Suárez Nimo.

En tales condiciones, la mencionada Contraloría manifiesta estar imposibilitada para instruir el procedimiento de Ley, por haber dejado de ser un servidor público el señor García Ramírez.

m) Por el desplome de un centro comercial en construcción, en la Delegación Coyoacán, de la que se desprende que los responsables de la obra en cuestión cumplieron con los requisitos establecidos por el Reglamento de Construcciones, y que, por su parte, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal determinó el No Ejercicio de la Acción Penal en razón del perdón otorgado por las víctimas.

n) Por el atentado que sufrió el Diputado Federal Alberto Nava Salgado, presentada por el Representante Clemente Sánchez Olvera.

De acuerdo con la información proporcionada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, no existe averiguación previa relacionada con estos hechos.

Tal información fue corroborada telefónicamente por el propio Diputado Alberto Nava Salgado, quien informó a esta Comisión que nunca presentó denuncia al respecto.

V.- Gestoría y Asesoría

Esta Comisión ha atendido un promedio diario de nueve denuncias o solicitudes de asesoría, por las que cotidianamente mantiene contacto con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría General de Protección y Vialidad, la Dirección General de Orientación y Asistencia Jurídica y las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal por lo que toca al tema de Seguridad Pública y con la Dirección General de Protección Civil y las diferentes Delegaciones del Departamento del Distrito Federal por lo que se refiere a Protección Civil.

México D.F. a 1 de julio de 1993.

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil:
 Representante Amalia García Medina, Presidenta;
 Representante Carlos Hidalgo Cortés,
 Vicepresidente; Representante Patricia Garduño Morales, Secretaria; Hilda Anderson Nevarez;
 Alberto Banck Muñoz; Arturo Barajas Ruiz; Jaime del Río Navarro; Francisco Elizondo Mendoza;
 Rodolfo Fragoso Valenzuela; Juana García Palomares; Pablo Gómez Alvarez; Jaime Larrazábal Breton; Carolina O'Farrill Tapia; Carlos Ernie Omaña Herrera; Bernardo Quezada Salas;
 Oscar Mauro Ramírez Ayala; Juan Carlos Sánchez Magallán; Juan Carlos Sansores Betancourt; Ma. del Carmen Segura Rangel; María Valdéz Romero;
 Franklin Vicencio del Angel; Rogelio Zamora Barradas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se han inscrito para hacer comentarios con relación al Informe de la Primera Comisión los ciudadanos Representantes Oscar Mauro Ramírez Ayala, Marcos Gutiérrez Reyes y Patricia Garduño Morales.

En consecuencia, tienen el uso de la palabra para hacer comentarios al Informe el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: El Informe que rinde la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil hace un análisis muy claro, muy objetivo de los trabajos que se han venido desarrollando en esta Comisión.

Si bien es claro, en el mismo documento no se profundiza sobre el problema relacionado con el cúmulo de gestorías y de denuncias que se presentan diariamente en la Comisión, esto se debe fundamentalmente al hecho de que todos los días se están resolviendo este tipo de problemas; tipo de problemas que inciden fundamentalmente a abusos cometidos con funcionarios públicos y concretamente los involucrados con la propia Secretaría General de Protección y Vialidad.

Sentimos que se han estado atendiendo los reclamos, algunos de ellos no están inscritos en este Informe porque en ellos han intervenido varios compañeros, como el caso del compañero Carlos Hidalgo, quien en lo personal, en su propia oficina y con el concurso y participación de algunos otros Representantes, se han hecho gestorías para el efecto de buscar soluciones a los conflictos que representa la seguridad pública y la protección civil.

Del Informe, se denota que hay una preocupación muy marcada por lo que hace a los problemas de los delitos sexuales en los que la propia Comisión ha puesto mucho énfasis en adentrarse y tratar de que la Procuraduría profundice todas las denuncias que llegan a su alcance. Desafortunadamente a la Comisión no llegó la denuncia que ha sido pública en el Distrito Federal y que es la relacionada con la señorita Araceli Camarillo Reyes.

Esta joven fue violada hace aproximadamente un año por un jugador de fútbol del Club América de nombre Carlos Santos. Este hombre incurrió en un delito del cual fue denunciado. Esta denuncia no fue ejecutada en los términos que las leyes establecían, porque este hombre salió fuera de la ciudad; ahora que regresa a la Ciudad de México, la familia de esta persona denunciante de un delito sexual se encuentra amenazada, presionada por los abogados del propio señor Santos, a quien inclusive le imputan ahora otro tipo de delitos como los de calumnia y otros que van tendiendo a las amenazas.

Creemos, que los problemas de los delitos sexuales en el Distrito Federal se han generalizado y desafortunadamente muchos de los responsables de este tipo de delitos siguen transitando impunemente por el país.

Por ello, consideramos que la Procuraduría General de Justicia y la propia Secretaría de Protección y Vialidad deberían obedecer con mayor premura, con mayor acción, todo este tipo de problemas sociales que van en contra de la moral y en contra de la familia.

Hemos recibido algunas denuncias concretas en torno a maniáticos sexuales que deambulan por la ciudad, inclusive en el Colegio Coyoacán los padres de familia han presentado recientemente denuncias ante nuestra Representación, con el propósito de que se erradiquen de esa zona este tipo de individuos que en actitudes totalmente obsceno y de atentado al pudor de la sociedad y de las familias, están actuando en algunas zonas del sur de la ciudad.

Estamos atendiendo esta denuncia, la cual no ha llegado todavía al seno de la Comisión, en razón de que en el curso de esta semana se nos presentó y trataremos junto con los miembros de la Comisión de actuar de inmediato, toda vez que este es un problema social que debemos atender, porque está atentando en contra de la sociedad y en contra de los educandos y de las familias del sur de la ciudad.

También hay un problema en el Informe, un problema que nos ha preocupado durante muchos años, muchos meses, y, que es el relacionado con la protección civil.

El problema de la protección civil en las distintas delegaciones es una realidad que no ha profundizado, no ha arraigado de manera objetiva en todo los Delegados Políticos, y en el Informe se hace referencia exclusivamente por lo que hace a la Delegación Venustiano Carranza, porque siento que es la única que ha actuado de manera eficiente, por así decirlo, en torno a los problemas de la protección civil; en torno a los problemas que han incidido en esta Delegación Política.

Yo creo que la Comisión, en un momento determinado, deberá llevar adelante una evaluación de los informes que deberían rendir todos los Representantes que integran esta Comisión, en relación con las Comisiones de Protección Civil y Seguridad Pública, que deberían de estar trabajando en las 16 Delegaciones Políticas y que desafortunadamente hasta la fecha desconocemos la forma en que están operando estos Comités de Protección Civil y Seguridad Pública.

Sabemos que en algunas Delegaciones existen estos Comités, que actúan con algunas eficiencia, inclusive en los recientes trabajos que hemos estado desarrollando en relación con la Iniciativa de Reglamentos de Policía y Buen Gobierno, nos dimos a la tarea de hacer contacto con quienes coordinan estos Comités de Protección Civil y Seguridad Pública de Delegaciones, y no logramos obtener de todas las Delegaciones la estructura y la participación de la ciudadanía en torno a este problema que es de vital importancia para nuestra ciudad.

Creemos que del Informe también se detectan algunas realidades que van en torno a los problemas de protección civil y que la comunidad no ha tenido suficiente información, como es el relacionado con las denuncias que formulamos, por lo que hace al área de Iztapalapa, en donde existen algunos ductos de Pemex. En esta zona, los vecinos desconocen los sistemas de seguridad, desconocen la forma en que pueden actuar ellos en un momento de siniestro.

Si bien es cierto que el Informe que nos señala que se practicó un recorrido con el Presidente de la Asociación de Residentes de la Delegación de Iztapalapa y también con el Presidente de la colonia a donde hicimos la denuncia, también es cierto que la comunidad desconoce este recorrido, desconoce inclusive los acuerdos y programas que estableció en un momento determinado Pemex y la Delegación Política.

Yo creo que esta información no debe de quedar exclusivamente en la Junta de Vecinos o en el Presidente de la colonia de la Junta de Vecinos, porque de suscitarse algún siniestro en estos ductos de Pemex, aunque ellos dicen que no son peligrosos, la realidad es que la comunidad desconoce a fondo, no ha habido ninguna información directa hacia los vecinos de la colonia Valle de San Lorenzo y ellos desconocen los acuerdos que hayan establecido tanto la Delegación Política como los presidentes de las colonias.

Si bien es cierto en el Informe se nos hace mención de que se instalarán topes para mayor seguridad y también para evitar

conflictos y problemas relacionados con esta área de Pemex, también es cierto que hasta la fecha en el área no se han implementado todos estos sistemas de seguridad, porque los vecinos de la colonia Valle de San Lorenzo no tienen conocimiento ni se han implementado las acciones correspondientes.

En relación con las actividades, también que ha realizado, la propia Comisión, que es el relacionado con el análisis de los trabajos de las Iniciativas de Reglamento de Policía y Buen Gobierno que fueron turnadas a la Primera y Segunda Comisiones, hemos topado con el mismo problema en la Primera Comisión por cuanto hace a la asistencia del quórum necesario en la Comisión, para analizar o para cumplir con la responsabilidad que cada uno de los Representantes tiene en el trabajo de Comisiones.

Es por ello que una vez más deseamos exhortar a los miembros de la Primera Comisión para el efecto de que profundicemos en el trabajo y el compromiso que tenemos de sacar adelante el dictamen del Reglamento de Policía y Buen Gobierno, el cual definitivamente no tiene incidencia de mayor importancia en relación con la Ley de Seguridad Pública que acaba de aprobar la Cámara de Diputados y la cual viene al Senado de la República para el efecto de su revisión correspondiente.

Creemos que estas Iniciativas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, por el Partido Acción Nacional y por el Partido Revolucionario Institucional, deben ser dictaminadas a corto plazo, dado que los elementos que se han aportado, los trabajos que se han aportado a las Comisiones y a los grupos de trabajo que están prestos para dictaminar, han sido enriquecidas en lo necesario para el efecto de que tengamos en el Distrito Federal un Reglamento de Policía y Buen Gobierno que sea moderno, que se adecue a la realidad social que estamos viviendo y fundamentalmente que sea eficiente en su aplicación, y también que en él, participe de manera directa la representación vecinal, la cual ha permanecido al margen de las acciones de gestoría y de opinión en torno a lo que es la aplicación del Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Distrito Federal.

Es por ello que me permito invitar a todos los compañeros que se han integrado a los cuatro grupos de trabajo que van a dictaminar esta Iniciativa de Reglamento, para que a la brevedad posible y dado que el tiempo ya no va a permitir, lo presentemos en este período de Sesiones, sí, concluyamos este trabajo para el próximo período de sesiones y estemos en posibilidades de entregar a la sociedad del Distrito Federal un Reglamento de Policía y Buen Gobierno que está a la altura de nuestra ciudad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, para el mismo tema, la Representante Patricia Garduño Morales.

LA C. REPRESENTANTE PATRICIA GARDUÑO MORALES.- Con el permiso del señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Un tema que a nosotros nos preocupa mucho, es el relativo a protección civil, tal vez porque esta Primera Comisión tiene a su cargo dos temas que son particularmente difíciles para la vida de la ciudad. El primero es la seguridad pública, y yo creo que ese es el tema que más nos ha mantenido ocupados en esta Primera Comisión durante el año y medio que tenemos de gestión en esta Asamblea de Representantes; y por eso, ahora quisiéramos hacer algunos comentarios en relación al tema de protección civil, porque quisiéramos que este tema fuera importante también para nosotros.

Sabemos que hay una Subcomisión que actualmente labora para adecuar el Reglamento de Protección Civil, la cual coordina el Representante Banck; por eso ahora nos permitimos hacer algunos comentarios en materia de protección civil.

El efecto negativo de los desastres en la sociedad es una problemática recurrente, originada en primera instancia por eventos naturales o por descuidos imputables a individuos o instituciones. Estos generan un alto costo en vidas humanas, como también daños en la economía.

Los desastres tienen también un alto impacto social en las instituciones públicas y la sociedad en general. La problemática de los desastres debe ser considerada como un asunto vinculado de manera estrecha a la seguridad de la sociedad civil y del Estado, porque pone a discusión la capacidad de las instituciones para ejercer su cometido.

Los últimos desastres sufridos en México, han obligado a cambiar a funcionarios gubernamentales y a redefinir procedimientos y estrategias gubernamentales. La mayoría de los funcionarios gubernamentales carecen de información básica sobre la problemática de los desastres y de un entrenamiento adecuado para manejar desastres y emergencias colectivas en general. Nos preocupa, el que no hay una forma de evaluar de manera global lo que en materia de protección civil se realiza.

Como no se entiende la protección civil de manera global, se descuidan las exigencias de organización comunitaria y de coordinación social civil.

La posibilidad de disminuir los efectos negativos de los desastres, depende en gran parte de la participación de la sociedad y de la cultura que se tenga en esta materia. La participación de la sociedad civil es fundamental para enfrentar el problema, pero ésta no podrá participar si no tiene la información de los riesgos a los que se enfrenta y si no existe por parte del gobierno un programa serio y que se cumpla y que se tome en cuenta lo siguiente:

Que se prohíba la ocupación de espacios de alto riesgo, zonas minadas, áreas susceptibles de inundación, pendientes de montañas, etcétera, que aliente el crecimiento y desarrollo de toda la República, que permita que la población se quede en sus lugares de origen y no siga creciendo la población en la ciudad en el área metropolitana, que contenga problemas de capacitación a los funcionarios y autoridades gubernamentales, que termine con la corrupción que favorece la ocupación de construcciones para fines que no fueron

originalmente diseñados, que señale sistemas de participación de la sociedad civil, que permita una coordinación eficiente, que impida el ocultamiento o manejo no transparente de la información por parte de los altos funcionarios.

Dice un investigador de la UNAM; que lo que mata a la gente no es el sismo, sino la casa que se cae, y que es posible diseñar y construir viviendas a prueba de temblores, porque esto cualquier ardilla lo sabe hacer. Lo que agranda un desastre es no saber qué hacer ante él y sobre todo no prevenir.

Los riesgos van en aumento debido a la mayor urbanización de México y a la falta de políticas urbanas y agrarias efectivas. La falta de políticas efectivas siempre es costoso, ya que cuesta menos prevenir los daños que repararlos. Algunos de estos daños son inclusive irreparables y el costo político de la inacción es siempre más alto que el costo económico.

Es necesario pensar en la ciudad que queremos y no ir siempre atrás de los acontecimientos. Necesitamos una ciudad con futuro, una ciudad segura y necesariamente más democrática. Ahora nos preocupa sobre todo los desastres que están ocasionando las lluvias, y ante el crecimiento del problema, con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el artículo 113 de su Reglamento, solicite a través de la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva de esta Asamblea, se sirvan extender una atenta invitación al Jefe del Departamento del Distrito Federal para que el licenciado Efraín de Gyves Betanzos, Director General de Protección Civil, comparezca ante la Primera Comisión, de Seguridad Pública y Protección Civil de este órgano colegiado, a efecto de que explique el programa emergente de lluvias.

Por el grupo parlamentario de Acción Nacional firman: Román Barreto Rivera, María del Carmen Segura Rangel, Enrique Gutiérrez Cedillo, Rafael Guarneros Saldaña y la de la voz Patricia Garduño Morales y el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala También. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Comisión de Gobierno para los efectos que procedan, la propuesta de la Representante Patricia Garduño Morales.

Tiene el uso de la palabra para el mismo tema el ciudadano Representante Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores Representantes:

El Informe que se nos presenta hoy, es un Informe interesante en cuanto a su contenido que hace ver el trabajo cotidiano que se desarrolla en dicha Comisión. Sin embargo, a mí me queda la impresión y en cierto sentido quedaría como una pregunta, la idea de que la seguridad pública y la protección civil revisten un carácter más en sentido civil que de carácter policíaco o judicial.

Yo creo que aquí mismo en la práctica por lo que se pudiera entender por seguridad pública, esta Comisión incursiona mucho en el ámbito judicial y policíaco y en el Informe se muestra más o menos, de acuerdo a las denuncias, de acuerdo a las cuestiones que se han resuelto, esta esfera de procedimiento.

Yo creo que tiene que ver más con elementos, de que la seguridad pública tiene que entenderse, en el sentido de que si, por ejemplo se va a instalar una gasolinera en equis sitio, ésta brinde, a pesar del giro de que se trata, una seguridad pública y en cierto sentido se garantice esa protección civil.

Es muy importante lo que ha dicho la Representante Garduño en el sentido de la idea de los desastres; es decir, hay desastres

hay de carácter natural, pero hay desastres también que si bien no son provocados por el hombre, sí tiene que ver mucho en su interrelación con su medio ambiente.

Y eso se debe, en el caso de la zona metropolitana, a un conjunto de asentamientos que fueron permitidos en un momento determinado por el modelo de desarrollo que se dio en nuestro país, por el tipo de clientelismo político que se gestó, por la irregularidad que existe en cuanto a la idea de la planeación, en cuanto a considerar que esto no es importante en el corto plazo, sino que hay que resolver el problema, primero, garantizándoles la estancia a quien se asiente irregularmente; y, después, dejándolos un poco al olvido para después darles algunos servicios iniciales o marginales en el mejor de los casos.

Y todo eso tiene que ver también con protección civil, con seguridad pública, porque suceden cuestiones que además no son novedosas, sino que cada año sabemos, por ejemplo, que hay una temporada de lluvias, que se puede a veces prolongar más, a veces acortar, iniciar antes o después, pero cada año la tenemos, tenemos una temporada de sequías, etcétera; o sea, todo eso tiene que ver con los elementos de la protección civil y la seguridad pública.

Yo creo que en el Informe hace falta más esta idea, hace falta más esta problemática y hace falta más obviamente el tratamiento de este tipo de asuntos relacionados a la seguridad pública y a la protección civil.

En cierto sentido, y se da mucho, se trabajo de manera muy unida, cosa que no es negada, con la Segunda Comisión, que es la de Procuración y Administración de Justicia. Entonces yo creo que aquí, si bien es cierto, que debe existir seguramente una interconexión, no puede estar aislada una de la otra, sí cada una como que tuviera que evocarse de manera natural más a las problemáticas intrínsecas de cada una de estas Comisiones. Y yo creo que eso tiene que ver no con una cuestión de malicia por parte de quien desarrolla sus actividades en esta Primera Comisión, sino que yo creo que es también un proble-

ma de, quizá, una falta de reflexión colectiva de toda la Asamblea, en cuanto a entrar a discutir un poquito más, qué es exactamente la seguridad pública y la protección civil.

Yo creo que esto nos hace falta y lo digo de una manera también autocrítica, no criticando al resto y excluyéndome yo, sino que nos hace falta un poco discutir más esos asuntos para entrar con más énfasis, para estar más al pendiente de lo que pudiera ser esta protección civil. Por ejemplo, es muy halagüeño todo lo que se está anunciando ahora en la radio con respecto a la alarma sísmica, tiene que ver con protección civil, con seguridad pública y no es un asunto estrictamente un asunto de carácter judicial o policiaco en el que fácilmente, sin pensar yo creo concientemente, o sea no hay una actitud, yo creo, de inmiscuirse en asuntos de una segunda comisión, sino de manera natural se asimila como parte integrante del trabajo de esta Comisión.

Entonces, yo creo que todo esto debiéramos empezarlo un poco a delimitar más y sí buscar los elementos de interconexión pero muy bien definido los ámbitos y yo creo que esto reduciría en un mejor beneficio de la población nuestra, porque nos avocaríamos quizá a entrarle a elementos mucho más de carácter de protección civil y seguridad pública, como es el caso ahora de las lluvias. Cada año llueve y cada año nos pasa lo mismo, hay lugares donde hay grandes inundaciones, hay una serie de situaciones y durante todo el año como que se desatiende este asunto, y luego hay declaraciones hasta chistosas de las autoridades en el sentido de que nos agarraron temprano las lluvias, pues no es cierto, ya se esperaban; o sea, hay una serie de elementos que yo pienso podemos un poco incursionar más, analizar más para estar más al pendiente, precisamente de la seguridad pública y de la protección civil.

Nada más, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Hidalgo Cortés, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Es una forma muy sencilla, quiero en primer lugar agradecer la opinión conceptuosa de Oscar Mauro Ramírez por el trabajo de la Primera Comisión. De la misma manera, agradecer a nuestra Secretaria de la Comisión, a Paty Garduño, y decirle que estamos totalmente de acuerdo con la petición que ella ha hecho y que la avalamos también, para que comparezca aquí el Director General de Protección Civil.

Y más que nada, he solicitado el uso de la palabra en una forma muy sencilla, porque nuestro amigo Marcos pareciera ser que confundiera, -lo cual es frecuente entre nosotros-, los dos conceptos de protección civil y de seguridad pública. Por ejemplo, él dijo, respecto a una gasolinera, que se tomen las medidas de seguridad pública. Y conceptualmente, y así lo tenemos en nuestro propio Reglamento, seguridad pública es todo lo relacionado, lo mencionó en una primera instancia, lo vinculado con las acciones policiales. Y de ahí que haya ese trabajo conjunto con la Segunda Comisión, porque también ellos tienen vinculación con una policía, que es la judicial. Por eso se trabaja con una tanta frecuencia como Comisiones Unidas, porque cuando hay una detención, sea por una policía preventiva o por judicial, obviamente pasa a la siguiente instancia que es la de procuración de justicia. Es decir, se le somete ante un agente del ministerio público para que determine si es o no culpable y se le consigne o no. Pero esa es la materia de la seguridad pública de la Primera Comisión. Y la otra, la de Protección Civil, es todo lo que mencionó nuestro compañero Marcos. Más que nada quise separar los dos conceptos que son completamente distintos, de acuerdo con lo establecido en el propio Reglamento. Y lo de protección civil, no es de ninguna manera materia policial, aun cuando los propios agentes y bomberos, que también dependen de la misma Secretaría, intervienen en los asuntos de protección civil.

Quiero agradecer desde luego al beneplácito con que fue recibido nuestro Informe, y señalar que en esta Comisión se ha trabajado en una forma muy coordinada. A veces nos falta una poca de comunicación, pero creo que hemos abandonado banderías polcas,

y creo que los resultados están plasmados en este Informe.

Mi comentario al compañero Oscar Mauro. Que no se trató en el Informe sobre los proyectos de Reglamento de Faltas de Policía y Buen Gobierno, porque el Informe se redujo a las acciones o trabajos realizados en el período de receso, y estos documentos fueron presentados ya en el actual período de la Asamblea, y consecuentemente no fueron comprendidos dentro del período de receso. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, por la Comisión, la Representante Amalia García Medina.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA.- Compañeras y compañeros, señor Presidente:

La Comisión de Seguridad y Protección Civil efectivamente tiene un ámbito de trabajo cotidiano que se relaciona de manera muy estrecha, de manera especial, con otras dos Comisiones, con la Segunda y con la Cuarta. Con la Segunda Comisión porque el ámbito que tiene que ver con la tranquilidad y con la justicia, es un ámbito que tanto la Primera como la Segunda Comisión. Y el ámbito de la protección civil, tiene que ver también con cuestiones que atañen al medio ambiente.

Sin embargo, todos tenemos claro que la organización de nuestro trabajo en Comisiones, lo que interesa es hacer ágil nuestra redición de normas, hacer ágil la gestoría y por supuesto, repetir las atribuciones que tenemos para que todas estas sean entendidas. De ninguna manera, en ese sentido, tendríamos que ver nosotros a las Comisiones como grupos de trabajo estancos. Hay una relación muy estrecha entre todas. Por ejemplo, yo leía esta mañana que se va a enviar a esta Asamblea de Representantes o ya se envió, una iniciativa para hacer una revisión del Reglamento de Construcciones.

Esto tiene que ver también con protección civil, sobre todo en lo que se refiere a la necesidad de

garantizar que las construcciones resistan un riesgo en caso de sismo.

En ese sentido, ¿cuál es el ámbito que nos compete tanto en Seguridad Pública, como en Protección Civil a abordar a quienes estamos en esta Comisión? Yo creo que tiene mucha razón el compañero del partido del Frente Cardenista cuando señalaba que no deberíamos darle un carácter policiaco o judicial a nuestra gestión y a nuestro trabajo. Yo creo que efectivamente así debería ser, hemos hecho un esfuerzo grande porque así sea, incluso cuando tratamos el ámbito de la seguridad pública en lo que se refiere al funcionamiento de las policías, nuestra intención es hacer algunos señalamientos y tomar algunas iniciativas para que esto sea visto como un asunto de la sociedad y no de las policías y para que intentemos sentar las bases, no para ahondar en un estado policiaco, aumentario, o persecutor, sino un estado que garantice la seguridad de las personas.

El trabajo que ha realizado esta Comisión, no solamente en este período de receso, sino en año y medio, es un trabajo que se ha dedicado a las siguientes cuestiones: por un lado a la gestoría, que es muy intensa, esta ciudad está necesitada de ámbitos a los cuales acudir para que no haya impunidad y tanto a esta Comisión, como a otras, hay ciudadanos que acuden todos los días en un número considerable.

En la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil se atienden entre 10 y 15 casos diarios, algunos son de personas que regresan; sin embargo, algunas de estas personas también acuden a otras Comisiones que tienen que ver con esto. La gestoría entonces, es uno de los ámbitos. Pero tenemos otra responsabilidad que es fundamental, que es la de la elaboración de normas.

En ese sentido, el trabajo que fue revisando la Comisión de Seguridad Pública -porque le entregábamos los documentos- y de manera específica la Mesa Directiva, la Secretaría, la Vicepresidencia y la Presidencia de la Comisión, en la elaboración de la Ley de Seguridad Pública, tenía y tiene la intención de que nuestro trabajo

no se quede exclusivamente en la atención de algún ciudadano, cuando a lo mejor su caso, es un caso que afecta a muchos más, sino que elaboramos normas para el conjunto.

Es un hecho que yo quisiera aquí resaltar, que la Ley de Seguridad Pública que fue aprobada la semana pasada en la Cámara de Diputados, tuvo la participación de miembros de esta Asamblea de manera muy activa, con propuestas, con puntos de vista y que la intención de esta Ley de Seguridad Pública era darle, no un carácter policiaco a la ley, sino precisamente un carácter con aquellos elementos nuevos que están planteados en las distintas sociedades del mundo de hoy, como son los de derechos humanos; como son el combate a la corrupción; como garantizar el profesionalismo.

Ahora bien, independientemente de esta Ley de Seguridad Pública, también la Comisión trabajó intensamente junto con la Segunda Comisión en la Ley de Derechos que crea el Organismo de Derechos Humanos y ahora se está en una revisión de la Ley, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno; es decir, que estamos empeñados en que junto a la gestoría, estas Comisiones y la Asamblea tengan la posibilidad de elaborar normas generales que nos permitan nuestra tranquilidad a todos los que vivimos en esta ciudad.

En lo que se refiere a la Protección Civil, efectivamente, los riesgos son muy grandes. En nuestra ciudad, según se puede desprender de el Atlas de Riesgos que tiene el Departamento del Distrito Federal, hay por lo menos 700 focos rojos -si pudiéramos llamarlos así- de riesgo. Pero además, junto a estos 700 focos rojos que van desde instalaciones de tuberías de gas, gasolineras, industrias, minas de arena, zonas sísmicas, etcétera, existen cinco factores que pueden generar una calamidad o un riesgo y a los cuales estamos expuestos muchas veces durante el año y muchos días, quienes vivimos aquí. Los especialistas los definen en cinco grandes rubros; unos son los riesgos de carácter o de origen hidrológico, hidrometeorológico, otros son de riesgos que tienen su origen en fenómenos físico-

químicos; otros son los riesgos por causa geológicas y otros son los riesgos por causa socio-organizativas.

Estos riesgos, por ejemplo los geológicos, que tienen que ver con sismos o con minas de arena, es una de las preocupaciones constantes que no tienen época del año, que están presentes todo el año, sobre todo el riesgo sísmico. Uno de estos se agudiza en época de lluvias, por supuesto, el de las minas de arena cuando vienen las épocas de lluvia y nuestra insistencia ha sido que se atiendan las condiciones para prevenir, ése ha sido el punto en el que hemos entrado en nuestro trabajo, en la prevención, para que se salven las vidas de los que viven en esta ciudad.

Precisamente en lo que se refiere a riesgos geológicos, una de las cuestiones que nos preocupa es el área de las construcciones y de la estructura.

Yo quisiera decir, que por ejemplo, que en lo que se refiere a los otros, a riesgos físicos-químicos, un esfuerzo que hemos hecho, es que junto con la Comisión de Protección al Medio Ambiente pudiéramos revisar algunas causas que pueden generar peligro para quienes viven en la Ciudad México, lo que se refiere a desechos peligrosos, a industrias riesgosas, lo que se refiere a incendios, en fin, todo lo que tiene que ver con riesgos físico-químicos que nos pudieran asustar.

Es cierto que este ámbito ha sido uno de los que se han atendido menos, y una de las cuestiones que hemos empezado a comentar en la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, de manera todavía informal, es que tal vez esta Comisión debería en el futuro o próximamente dividirse en dos ámbitos: uno, el de la seguridad pública, y otro el de la protección civil. Porque es un ámbito muy complejo que necesita atención especial.

Seguramente que para la próxima Asamblea legislativa, independientemente de como organicen sus Comisiones de trabajo, este tipo de factores y de riesgos que vivimos en la ciudad tienen que ser atendidos por alguna Comisión.

Nosotros estamos ya a la mitad de nuestro período, tenemos año y medio, lo que valdría la pena considerar de manera conjunta y colectiva, es si hay condiciones, la disposición de compañeras y compañeros para crear una nueva Comisión que atendiera la protección civil.

Sin embargo, si esto no fuera posible, de cualquier manera la necesidad de darle una atención relevante, es un hecho absolutamente real.

Y lo que propuso la Representante Patricia Garduño, en el sentido de citar al Director de Protección Civil, la próxima semana, necesitaríamos en todo caso revisarlo en la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, y yo estoy de acuerdo con la invitación que de le hagamos, pero para hacer un plan de trabajo específico.

Habíamos acordado inicialmente, en la división de trabajo en la Comisión, hacer Subcomisiones. Esto no se ha podido concretar por el cúmulo de tareas que tienen los compañeros. Pero valdría la pena volver a revisarlo y seguramente como una conclusión de este trabajo y de este Informe, podemos nosotros determinar que la próxima reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil atendiera a los señalamientos y a las sugerencias que han hecho aquí nuestros compañeros.

Yo quiero, por otro lado, finalmente, aparte de que es necesario y es una obligación que presentamos el Informe, decir que el trabajo que ha realizado esta Comisión es un trabajo muy intenso; es un trabajo muy duro, no solamente en términos de volumen, de demandas que recibimos todos los días, sino también de presión por aquello que tienen interés, y que readquiere de toda la Asamblea de Representantes una actitud de enormes solidaridad para quienes realizan este trabajo.

No es un asunto sencillo, y lo quiero decir porque todos conocemos que así es, que se toquen intereses de todo tipo y que la resolución que se tomó la semana pasada en esta Asamblea de Representantes para pedir que la investigación en el caso del anterior Secretario de Protección y

Vialidad sea una redición apegada a derecho, pero que hasta sus últimas consecuencias, me parece muy importante, porque este tipo de cuestiones no son asuntos personales, ni son de individuos, son situaciones de crítica de la sociedad que nos han llegado a la Asamblea de Representantes y que como cuerpo, como colectivo, hemos decidido afrontar.

Yo quiero en ese sentido señalar, que fue muy importante ese pronunciamiento y que en las próximas semanas en donde la discusión y el análisis sobre el caso de la corrupción en la policía seguramente va a ser muy agudo, y todos sabemos que la situación interna en la Secretaría de Protección y Vialidad es una situación ahorita muy delicada porque hay presiones y hay intereses y hay quienes están moviéndose para que no se hagan investigaciones a fondo, sigamos comportándonos como representantes populares que tenemos una obligación con la sociedad y que vamos a trabajar de manera unitaria en este ámbito.

Y yo quiero en ese sentido no solamente agradecer esa solidaridad del Pleno de la Asamblea con la Comisión de Seguridad Pública, sino pedir que esta actitud de apoyo y de respaldo se mantenga en el futuro.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.- Tiene el uso de la palabra el Representante Marcos Gutiérrez.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Con su permiso, señora Presidenta.

Señoras y señores Representantes: En mi intervención pasada yo no sancionaba, yo lo que decía es que invitaba a una reflexión colectiva y asumía una autocrítica en el sentido no de que queramos encontrar todas las soluciones en lo reglamentado hasta hoy, porque aquí se acostumbra mucho que es de acuerdo al reglamento se hace esto; el reglamento también es cambiante, no es algo que hizo Dios y que nos ha impuesto; lo hicieron los que nos antecedieron en esta

Asamblea. Entonces yo creo que también puede modificarse, si eso es necesario.

Yo creo que lo expresado por la Representante del PRD hace un poco eco de lo que yo dije en el sentido de las preocupaciones precisamente, y yo creo que de alguna manera esto puede ser en un buen sentido en inicio de un pequeño debate al respecto, no digo ahora, sino en la misma Comisión, en los mismos ámbitos de trabajo enriquecer más estos conceptos para que en función de ello nos avoquemos a darle un mejor tratamiento e la problemática y seamos mucho más responsables, en el buen sentido de la palabra, frente a la población que nos tiene en esta Asamblea.

Eso era todo el asunto, no era nada de introducir elementos negativos ni mucho menos, es una simple invitación a que desarrollemos una profundización de los conceptos que hoy están en la Primera Comisión para darles efectivamente una mayor profundización y una mejor fundamentación. Eso es todo y la invitación queda abierta.

LA C. PRESIDENTA.- Prosga la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto, es una propuesta de reformas y adiciones al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, que presentó el Grupo Partidista del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. PRESIDENTA.- Para tal efecto tiene el uso de la palabra el Representante Roberto Campa Cifrián.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Ciudadanas y ciudadanos Representantes a la Asamblea: yo quisiera en primer lugar aclarar que no se trata, como está consignado en el Orden del Día, de una propuesta del Partido Revolucionario Institucional, se trata de una propuesta que fue presentada el día de ayer en el seno de la Tercera Comisión por el Comité que al efecto se conforma por mandato del Reglamento de Construcciones y que está integrado tanto por distintas autoridades del gobierno del

Distrito Federal como por cámaras, instituciones y organizaciones de los sectores académicos y de la construcción del Distrito Federal.

El día de ayer, el Comité presentó en el seno de la Tercera Comisión esta propuesta, y yo vengo a entregar la propuesta a esta Mesa Directiva y a solicitarle a la Presidencia la turne a la Tercera Comisión para su estudio y dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Tercera Comisión, de Uso del suelo.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto, en una propuesta que en materia de fomento económico y protección al empleo presenta el Representante Clemente Sánchez Olvera, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Clemente Sánchez Olvera.

EL C. REPRESENTANTE CLEMENTE SANCHEZ OLVERA.- Honorable Asamblea:

La capacitación y adiestramiento para los trabajadores mexicanos sigue siendo en la actualidad muy deficiente, porque nunca cumple sus objetivos empañados en formar verdaderos obreros, ya que no se les orienta ni se les ofrece una preparación o conocimiento para un trabajo determinado, sobre todo para la población que aún no se incorpora a una actividad productiva.

A ellos se les debería inducir desde un principio un objetivo de decisión ocupacional, que constituya todo un proceso de elección de una ocupación y su posible inserción laboral, que facilite su acceso, una vez calificados, a todas las plazas vacantes que más se ajusten a su calificación y conocimientos adquiridos. Sin embargo, es importante reconocer los grandes esfuerzos que se han hecho en esta tarea, como es el caso de los centros delegacionales, promotores del empleo, capacitación y adiestramiento, CEDEPECAS, los cuales surgen en el año de 1984, con la

finalidad de ofrecer a la población desempleada que carece de preparación o conocimiento para el trabajo, el aprendizaje de un oficio con un apoyo económico de salario mínimo, como beca durante el período de capacitación, mejorando con ello la mano de obra en el adiestramiento y desarrollo de habilidades del obrero mexicano en los centros de trabajo.

Lamentablemente no se ha logrado satisfacer los principios básicos de formación, tal vez porque no ha habido coordinación de esfuerzos en programas tan importantes. Muchas instituciones han organizado programas de capacitación sin resultados halagadores; entre ellas podemos mencionar también a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Capacitación para la Industria Hotelera y Gastronómica; algunos centros educativos como son los centros tecnológicos e industriales, CETIS el CONALEP, donde los programas permanecen, pero falta mayor impulso para que puedan cumplir las metas trazadas.

En otro orden de ideas, quiero referirme a las agencias de colocación que ofrecen empleo por medio de bolsas de trabajo, mandando a los solicitantes a los centros fabriles u oficinas sin la certeza de que serán aceptados, los mandan a la aventura a cambio de cierta cantidad de dinero, convirtiéndose dichas agencias en intermediarios que venden y lastiman la integridad de quienes buscan empleo, lucrando con el derecho constitucional del trabajo, que se establece en el artículo 123 fracción XXV que el servicio para la colocación de los trabajadores será gratuita para estos, ya se efectúa por oficinas municipales, bolsas de trabajo por cualquier otra institución oficial o particular; pero, por otro lado, hay grupos o asociaciones civiles de carácter altruista y organización sindicales que promueven bolsas de trabajo que se acercan más a la realidad laboral que los solicitantes demandan.

Luego entonces, en ese sentido no todo el programa es oscuro.

Consideraciones.- Por eso ante esta realidad es importante considerar que con la proximidad de la firma del Tratado de Libre Comercio, nuestro

país debe preocuparse por implementar por medio de sus instituciones gubernamentales programas más reales con objetivos claros y definidos, que permitan que los trabajadores tengan capacitación y adiestramiento para una mejor competitividad y consecuentemente obtener mayor productividad, calidad y menores salarios en cada uno de los centros industriales, pero también para que estas acciones puedan darse debe haber una participación directa de participación y patrocinio de dichos programas o cursos por parte de los grandes industriales, quienes son y serán los más beneficiados cuando sus centros de trabajo cuenten con mano de obra calificada profesionalmente.

Considero también que para tener un mayor desarrollo industrial se necesita inversión y hay que invertir en la capacitación y adiestramiento, porque una nación sin desarrollo económico, sin productividad está condenada al aniquilamiento y por ello debemos preocuparnos todos los mexicanos de promover con eficiencia la colocación de trabajadores en puesto productivo mediante el crecimiento de los mercados de trabajo con el fin de asegurar la adecuada y oportuna cobertura de las necesidades de mano de obra que plantea el proceso de desarrollo económico.

Debemos apoyar el combate, el desempleo, incorporado a quienes carecen de quehacer, a los programas de capacitación como un mecanismo temporal y mientras éste determina proveerlos de un ingreso mínimo, ya que en su proceso de aprendizaje desarrollarán y actualizarán su capacidad, destreza y habilidades que los llevará a una posibilidad de acceso, con nuevas perspectivas y oportunidades al empleo permanente que ofrece la planta productiva.

Por lo antes expuesto y con fundamentos en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representante del Distrito Federal, formulo las siguientes propuestas:

Primero.- Que se invite al titular de la Unidad Promotora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, UPECA, y a los encargados de las áreas CEDEPECA en las 16 delegaciones del Departamento del Distrito Federal para que

acudan a reuniones de trabajo en el seno de la Octava Comisión, de Fomento Económico y Protección al Empleo, Trabajo no Asalariado y Previsión Social y Turismo, Servicios de Alojamiento e Industrias, con la finalidad de conocer los proyectos y programas que actualmente vienen desarrollando en beneficio de la ciudadanía que ante la imperiosa necesidad de subsistir busca afanosamente un empleo.

En consecuencia una vez conocidos los proyectos, buscar las alternativas más viables de participación de esta Honorable Asamblea para contribuir a su enriquecimiento y fortalecimiento.

Segunda.- Que la Comisión de Gobierno invite al Director General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que oriente a la Asamblea, a través y por conducto de la Octava Comisión, respecto a la normatividad, funcionamiento y control de las agencias de colocación o empleos, establecidas en el Distrito Federal. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Octava Comisión de Fomento Económico y Protección al Empleo.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto, es una propuesta que sobre invidentes presenta el Representante Ramón Jiménez López.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Compañeras y compañeros todos:

Han acudido a esta representación popular diversas organizaciones de ciegos, todas ellas agrupadas en el Consejo de Unidad de las Organizaciones de Ciegos en México, Entre otras, han acudido, la Organización de Ciegos de la República Mexicana, la Unión General de Ciegos Mexicanos, la Organización de Ciegos Trabajadores de México y la Organización de Ciegos Revolucionarios.

Estas organizaciones han solicitado audiencia con el Presidente de la República y diariamente permanecen en plantón frente a las puertas de Palacio Nacional esperando ser atendidos por el Presidente de la República para que puedan plantear de manera amplia los programas que aquejan a las organizaciones de ciegos, no solamente del Distrito Federal, sino de todo el país.

Dentro de las inquietudes y planteamientos que ellos quieren hacer directamente al Presidente de la República, se encuentran algunos que compete resolver a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, particularmente ellos están inquietudes por el programa de reordenación del comercio en vía pública en el Centro Histórico y en otras delegaciones. Todos sabemos que desde el año de 1953 durante la gestión del Presidente Adolfo Ruiz Cortés, dada la condición de los ciegos de México -y estoy utilizando esta palabra porque ellos nos han dicho que el término adecuado para referirnos a ellos no es decirles cieguitos o de otra forma, sino simplemente ciegos-

Entonces repito, que en el año de 1953 por la condición especial de los ciegos, el Presidente de la República otorgó facilidades para la instalación de puestos metálicos de esta organizaciones.

Hoy que se realiza este programa de reubicación y reordenación del comercio en vía pública, ellos están recibiendo un tratamiento que no corresponde a la situación que tienen, ni corresponde tampoco a los antecedentes históricos por los cuales ellos hacen uso de la vía pública para expender sus productos y como ellos mismos dicen no tener necesidad de pedir limosna, sino realizar un trabajo digno que pueda allegarles recursos económicos para mantener a sus familias.

Y respecto a esto, solamente uno de los aspectos, una de las inquietudes que ellos tienen.

Otro más, ya lo planteó hace algunos días desde esta tribuna el compañero Arturo Barajas, relacionado con la posibilidad de que

los ciegos que tienen perros guías, puedan entrar al Metro con los mismos, y algunas inquietudes adicionales.

Repito, ellos permanecen soticianamente a las puertas de Palacio Nacional para lograr una entrevista con el Presidente. Esto no se ha dado después de más de 15 días.

Esta Asamblea de Representantes es una representación popular que nunca ha permanecido insensible a los problemas más agudos que aquejan al Distrito Federal, y pienso que en esta ocasión tampoco puede permanecer insensible ante una petición que están presentando esas organizaciones de ciegos.

Por tal virtud, quiero solicitar a esta soberanía que a través del Comité de Atención Ciudadana se dirija a las autoridades del Departamento del Distrito Federal para solicitar se atiende de inmediato las inquietudes de estas organizaciones de ciegos, particularmente en cuanto al análisis de las alternativas para la ubicación y reordenación de los puestos metálicos con que cuentan las mismas, y también que se dirija al Departamento del Distrito Federal para que tome las acciones dentro de su ámbito de competencia y procedan para lograr la entrevista que estas agrupaciones están planteando con el Presidente de la República.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE HUGO DIAZ THOME.- Túrnese al Comité de Atención Ciudadana para su análisis y dictamen.

Continúe, compañera Secretaria, con los asuntos del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a leer la Orden el Día, de la Próxima Sesión

Orden del Día.

Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

Asuntos relacionados con la Sexta Comisión de Salud.

Y los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes, 6 de julio, a las 11 horas.

(A las 12:55 horas se levantó la Sesión)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Lic. Héctor Serrano Cortés
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.